



COMUNICADO DE PRENSA **Para Publicación Inmediata**

24 de septiembre de 2026

Contacto: Drew Goretzka, Director de Comunicaciones
Departamento del Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | drew.goretzka@env.nm.gov

La misión del Departamento del Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

el NMED realizará una reunión sobre las inquietudes relacionadas con el agua potable de Sunland Park

SANTA FE — El Departamento del Ambiente de Nuevo México regresará a las comunidades de Sunland Park y Santa Teresa del 29 de septiembre al 1 de octubre para realizar durante tres días consultas individuales con residentes y una reunión pública centrada en la calidad del agua potable de la Autoridad Regional de Servicios Públicos de Camino Real (CRRUA), la supervisión regulatoria y las inquietudes actuales de la comunidad.

Si bien el agua potable de CRRUA cumple con las normas de calidad basadas en la protección de la salud, esta iniciativa de divulgación se lleva a cabo después de una reunión pública del NMED realizada a principios de este año sobre los niveles excesivos de arsénico detectados anteriormente en el agua potable. En los próximos eventos, el personal del NMED proporcionará información actualizada sobre las medidas relacionadas con el agua potable y, al mismo tiempo, recopilará comentarios adicionales de los residentes.

“Escuchamos claramente de parte de esta comunidad que reconstruir la confianza requiere más que una reunión única o una solución a corto plazo”, dijo **Bruce Baizel, director de Cumplimiento y Aplicación de la Ley del NMED**. “Regresamos para escuchar directamente a los residentes, responder preguntas y comprender mejor cómo debería ser el apoyo a largo plazo por parte del estado”.

La CRRUA ha cumplido con los requisitos estatales y federales relativos al agua potable desde el 28 de enero de 2025. Las próximas consultas tienen como objetivo proporcionar al NMED información adicional sobre las inquietudes de los residentes y la experiencia de la comunidad con el agua potable y el servicio al cliente de la CRRUA.

El NMED también utilizará las consultas para evaluar posibles medidas futuras para continuar coordinando con los residentes y los gobiernos locales, incluida la posibilidad de que un comité asesor sea beneficioso para la comunidad.

Consultas comunitarias individuales

El personal del NMED ofrecerá consultas individuales de 20 minutos, sin necesidad de cita previa y por orden de llegada.

DÓNDE: Centro Sunland Park del Doña Ana Community College — 3365 McNutt Road, Sunland Park, New Mexico 88063

CUÁNDO:

- Martes, 26 de Sept. de 2026: 8:30 a.m. a 7 p.m.
- Miércoles, 30 de Sept. de 2026: 8:30 a.m. a 7 p.m.
- Jueves, 1 de Oct. de 2026: 8:30 a.m. a 3 p.m.

Reunión comunitaria

El NMED también llevará a cabo una reunión comunitaria pública que incluirá presentaciones sobre la calidad del agua potable, la planificación para la protección de las fuentes de agua y las medidas regulatorias y de cumplimiento vigentes, seguida de una sesión de preguntas y respuestas.

DÓNDE: Edificio Multi-Generacional en Sports Complex Park — 4700 McNutt Road, Santa Teresa, New Mexico 88063

CUÁNDO: 6 p.m., Miércoles, 30 de Sept. de 2026

###

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y de recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación establecidos en las Partes 5 y 7 del Título 40 del C.F.R., incluidos el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley contra la Discriminación por Edad de 1975; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 13 de las Enmiendas de 1972 a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o sobre cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, Coordinadora de No Discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502, o al (505) 827-2855, o a nd.coordinator@env.nm.gov. Si considera que ha sido objeto de discriminación con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación.

###